Revista Diocesana de Mar del Plata

SUPLEMENTO de Información y Documentación

A todos los SACERDOTES y

SUPERIORES de comunidades religiosas

CIRCULAR

DE LA COMISION DIOCESANA

DE LITURGIA

acerca de

- A Reformas en el rito de
- · La Misa
- ▶ Material liturgico que
- · distribuirá esta Comisión
- + Algunas normas prácticas
- para nuestra Diécesis

Revision Diocesonal de Met de 1 Plate

S U P L E M E N T O

tolog Low B. CERDOTES y

SUPERIORES de committe de la constante

Management to the month of the second

ACRES EL SIT

of diffice on contols - 4

way colymbil intersect

distributed cate Contain

A 11 Marie Morana markatikas Pro- Milate Marie 11 0085.8 Como es de su conocimiento, el PRIMER DOMINGO DE ADVIENTO (30 de noviembre) entrará en vigencia en todo el mundo el nuevo ordenamiento de la Santa Misa, del año litúrgico y de las lecturas bíblicas, promulgado por el Papa Pablo VI en abril del presente año.

En nuestro país, a este cambio general se agrega el cambio de ALGUNAS TRADUCCIONES ya existentes, como por ejemplo las del GLORIA, SANTO, etc.

Todos somos conscientes del problema que supone desde el punto de vista pastoral velver a cambiar textos que el pueblo ya había aprendido en estos años.

Pero la Congregación del Culto Divino, por especial mandato del Santo Padre, ha pedido a la Conferencia Episcopal Argentina que adopte sin nás tardanza la VERSION COMUN de todos los países hispanohablantes. Estas nuevas versiones son, pues, definitivas.

También debemos adoptar para uso litúrgico la versión del Credo NICENO-CONSTANTINOPOLITANO. Con todo, y haciéndose exo de los pedidos de numerosos sacerdotes de diversas diócesis, el SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA, integrado por todos los Presidentes de las Comisiones Diocesanas, PEDIRA NUEVAMENTE A LA CONFERENCIA EPISCOPAL, en su próxima reunión plenaria de noviembre, que reconsidere la posibilidad de solicitar a la Santa Sede seguir utilizando en la Misa el denominado "SIMBOLO DE LOS APOSTOLES".

Rogamos, pues, a los sacerdotes que ya han comenzado a aplicar en sus parroquias la reforma, que suspendan por el momento el uso del Credo Niceno, hasta conocer la respuesta definitiva de nuestra Conferencia E-piscopal.

Respecto del resto de la reforma, El Secretariado ha preparado el material necesario para ayudar a todos los sacerdotes en la difícil tarea de inplantarla.

Estos textos serán distribuidos normalmente por cada COMISION DIOCESÁNA, y se han editado a precios que, sin desmedro de la calidad, faciliten el uso masivo de los mismos.

Esta Comisión Diocesana de Mar del Plata dispondrá de todo el material necesario en las próximas Tornadas Anuales del Clero, durante las cuales los sacerdotes y personas que, sin serlo, estén relacionadas con la celebración litúrgica, podrán adquirirlo. Además, el servicio de material proseguirá a lo largo del año en la forma que se indicará en oportunidad de dichas Jornadas.

El material publicado es el siguiente:

- I) MISAL ROMANO. Libro del Altar. Cada ej. 2.000 \$
- 2) INSTRUCCIONES GENERALES DEL MISAL ROMANO. Ed. de la CEL. Cada ejemplar 300 \$
- 3) LA SANTA MISA (Nuevo "Padre Santo"). Ej. 100 \$
- 4) LA SANTA MISA (Nuevo Ordinario para añadir al "Padre Santo" antiguo; a dos tintas) 10 \$
- 5) Nuevo Ordinario de la Misa. Como el anterior, pero a una tinta y sin los guiones explicativos. Puede añadirse también al "Padre Santo" antiguo. Cada ejemplar, 2 \$.-
- 6) GUIA PRACTICA PARA LA NUEVA MISA (Para los sacerdotes). Ej. 20 \$

7) "EL DOMINGO". Esta publicación se hará todas
las semanas, en cuatro páginas
a dos cotores, y es muy útil
para distribuir a los fieles, ya
que trae buenas explicaciones de
los nuevos ritos, y los "propios"
completos, incluídas las lecturas,
de cada fiesta. Además se incluye
el nuevo calendario litúrgico
para cada semana.

Valor de cada ejemplar: 3 \$

Importante: excepto "El domingo", el resto del material cuenta con un 10 % de descuento.

0 0 0 0 0 0 0 0

ACERCA DEL NUEVO ORDEN DE LECTURAS

El Secretariado Nacional está trabajando aceleradamente en la edición de los nuevos LECCIONARIOS. Con todo, difícilmente puedan estar listos para el 30 de noviembre.

Aconsejamos pues a los sacerdotes el empleo de la publicación "El domingo" para tomar de allí los textos de las lecturas (que como se sabe, en adelante serán TRES para los días festivos), como así también las ORACIONES PRESIDENCIALES y antifonas.

ACERCA DE LOS CANTOS

Según el nuevo rito, las ANTIFONAS de entrada, ofrendas y comunión, no son estrictamente obligatorias. Por lo tanto:

- a) Si es posible, cántense con el pueblo y coro o solista en los nomentos correspondientes.
- b) Pueden ser sustituídas por otros cánticos ade-

cuados, en cuyo caso no se recitan después.

c) Si ningún canto las sustituye, las recita el celebrante o el guía en los nomentos correspondientes.

CUANDO DEBEN COMENZAR A EMPLEARSE LOS NUEVOS TEXTOS

Creenos que si bien la fecha oficial es el 30 de noviembre, no habría inconveniente en ir preparando desde ya al pueblo.

Con todo, y para evitar mayor confusión, sobre todo en la ciudad de Mar del Plata, donde muchos fieles acuden indistintamente a una u otra parroquia, DEBEMOS ESPERAR PARA COMENZAR SIMULTANEAMENTE EN TODA LA DIOCESIS.

Proponemos por lo tanto que se comience el uso de los nuevos textos recién en el mes de noviembre, es decir, cuando el material necesario haya sido ya convenientemente distribuído en todas partes.

QUE CANTOS PUEDEN EMPLEARSE EN LA MISA

Ante consultas diversas y conversaciones mantenidas con diversos sacerdotes, esta Conisión Diocesana pondrá a consideración del clero en las próximas Jornadas un proyecto de resolución acerca de los CANTOS QUE PUEDEN EMPLEARSE EN LA CELEBRACION DE LA MISA, dado que consideranos imprescindible, por el bien de los fieles, y para evitar en muchos casos una dispersión de esfuerzos en la educación del pueblo para el canto, como así también cierto "snobismo" posible, MANTENER UNA CIERTA UNIDAD; asinismo, esta Consisión reafirma lo mandado por el DIRECTORIO DE PASTORAL LITURGICA ca el Nº 24, c).

St. Court Harrocco
Reconcept in 1655 Hall Carrieds
Reconcept in 1655 Hall Carrieds
Reconcept in 1654 Halle 614

Alsina, 450 - Marpu

Conceson name 9450

Carren du Margar

Seen. Nec. sie in Propogent Intelectual a 135 A75



St. Cura Passoco Parroquia N. S. del Carmer. Auda del Volle 61.... LOBERÍA

Revista Diocesana de Mar del Plata

Alsina, 450 - Maipú

Reg. Nac. de la Propiedad Intelectual n 956.479

Tarifa Postal
REDUCIDA

Correo de Necochea, Concsión núm. 8460

Correo de Maipú: